

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba la realización de un ejercicio de participación cívica infantil y juvenil a celebrarse el 6 de julio de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG131/2002.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA REALIZACION DE UN EJERCICIO DE PARTICIPACION CIVICA INFANTIL Y JUVENIL A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DE 2003.

ANTECEDENTES

1. EN 1990 MEXICO RATIFICO LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, QUE FUE APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EN 1989.
2. EL 24 DE ABRIL DE 1997 EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FIRMO UN CONVENIO DE APOYO Y COLABORACION CON EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) CON EL OBJETO DE ESTABLECER MECANISMOS CONJUNTOS DE COOPERACION PARA PROMOVER LA PARTICIPACION CIVICA INFANTIL, LA CULTURA DEMOCRATICA Y LA DIFUSION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS.
3. EN EL MARCO DE LA FIRMA DEL CONVENIO CITADO, SE REALIZO, POR PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA DE MEXICO, UN EJERCICIO DE "ELECCIONES INFANTILES", EN EL QUE NIÑAS Y NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD ACUDIERON A VOTAR POR SUS DERECHOS EL 6 DE JULIO DE 1997, MISMA FECHA EN LA QUE SE LLEVARON A CABO ELECCIONES FEDERALES. PARTICIPARON EN ESTE EJERCICIO TRES MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO NIÑAS Y NIÑOS.
4. MUCHOS HAN SIDO LOS RECONOCIMIENTOS PUBLICOS RESPECTO A LAS ELECCIONES INFANTILES DE 1997, ENTRE LOS QUE DESTACA EL DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), KOFI ANNAN, QUIEN, EN SU INFORME DEL MISMO AÑO, CALIFICA AL EJERCICIO COMO "...UN PROGRAMA EFICAZ DE EDUCACION CIVICA TANTO PARA LOS NIÑOS COMO PARA LOS PADRES, QUE PROPORCIONO INFORMACION DE UTILIDAD INESTIMABLE A LOS EDUCADORES MEXICANOS SOBRE LOS VALORES Y ACTIVIDADES DE LOS ESTUDIANTES EN TODO EL PAIS".
5. EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1997 EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) Y EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), REALIZARON DE MANERA CONJUNTA EL "FORO DE ANALISIS SOBRE LAS ELECCIONES INFANTILES".
6. EN EL MES DE ABRIL DE 1998, ATENDIENDO A LAS CONCLUSIONES EMANADAS DEL FORO ANTES MENCIONADO, Y A FIN DE PROMOVER ACCIONES INTERINSTITUCIONALES EN FAVOR DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF), LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA (SEP), LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (CNDH) Y LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF), FIRMARON UNA DECLARACION CONJUNTA, CONCRETANDOSE ASI DIVERSAS ACTIVIDADES ENTRE LAS QUE DESTACAN LA CAMPAÑA DE RADIO Y TELEVISION DENOMINADA "CON SUS DERECHOS NO SE JUEGA" Y LA REALIZACION DE LA "SEMANA POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ", DENTRO DE LA CUAL SE EFECTUO EL "SEMINARIO LATINOAMERICANO DE PARTICIPACION CIVICA INFANTIL Y JUVENIL".
7. EN EL X ANIVERSARIO DE LA FIRMA DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, EN EVENTO LLEVADO A CABO EN GINEBRA, SUIZA, A FINALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1999, MEXICO FUE UNO DE LOS SIETE PAISES INVITADOS A PRESENTAR SUS EXPERIENCIAS EN MATERIA DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, Y PARA DAR CUENTA DE LAS ELECCIONES INFANTILES DE 1997.
8. EL 29 DE FEBRERO DEL 2000, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO LA CELEBRACION DE UNA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL A LLEVARSE A CABO EL DOS DE JULIO DEL MISMO AÑO, FECHA EN LA QUE TAMBIEN SE CELEBRARON ELECCIONES

FEDERALES. DE ESTE MODO, LA POBLACION DEL PAIS PUDO PARTICIPAR EN UNA JORNADA CIVICA QUE ENRIQUECIO EL DESARROLLO DEMOCRATICO DEL PAIS.

9. EN DICHA CONSULTA PARTICIPARON TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES DE 6 A 17 AÑOS DE EDAD, SIENDO EL OBJETIVO GENERAL DE LA MISMA EL FOMENTAR SU RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO PARA EXPRESAR SUS OPINIONES Y PREFERENCIAS; FAVORECER LA FORMACION CIVICA PARA EJERCER, POSTERIORMENTE, UNA CIUDADANIA RESPONSABLE, LIBRE, PARTICIPATIVA, INFORMADA Y CONSCIENTE; CONOCER SU PERCEPCION SOBRE VALORES Y PRACTICAS DEMOCRATICAS RELACIONADAS CON SU VIDA COTIDIANA, A FIN DE IDENTIFICAR SUS NECESIDADES Y DEMANDAS, SENSIBILIZANDO CON ELLO A LA POBLACION ADULTA; GENERAR PROCESOS DE PARTICIPACION Y SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS RECOGIDAS, A TRAVES DE ACCIONES DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS PUBLICOS, PRIVADOS Y SOCIALES.
10. EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2000 SE LLEVO A CABO LA PRESENTACION DE RESULTADOS DE LA CONSULTA A NIVEL NACIONAL, A LA QUE ASISTIERON MEDIOS DE COMUNICACION Y REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.
11. A PARTIR DE ENTONCES, SE HAN LLEVADO A CABO DIVERSOS EVENTOS DE PRESENTACION DE RESULTADOS EN DISTINTAS ENTIDADES DEL PAIS; ASIMISMO, SE HAN REALIZADO FOROS DE PARTICIPACION INFANTIL Y JUVENIL EN LOS QUE, EN PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y ORGANISMOS SOCIALES Y PRIVADOS, NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES HAN ANALIZADO Y DISCUTIDO LOS RESULTADOS, MANIFESTANDO SUS OPINIONES AL RESPECTO Y LOS COMPROMISOS QUE ESTAN DISPUESTOS A ADQUIRIR PARA QUE SE TOMEN EN CUENTA SUS NECESIDADES Y DEMANDAS.
12. LAS ELECCIONES INFANTILES DE 1997 Y LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DE 2000 MOVILIZARON A UN NUMERO IMPORTANTE DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES EN EJERCICIOS DE PARTICIPACION Y EDUCACION CIVICA QUE CONTRIBUYERON A COLOCAR EL TEMA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN UNA POSICION RELEVANTE EN LA AGENDA NACIONAL.
13. CON LA REALIZACION DE LOS EJERCICIOS MENCIONADOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SE CONVIRTIO EN PUNTO DE REFERENCIA EN MATERIA DE EDUCACION Y PARTICIPACION CIVICA INFANTIL Y JUVENIL.
14. ESTUDIOS EN EDUCACION Y SOCIALIZACION POLITICA SUBRAYAN LA NECESIDAD DE FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA PARTICIPACION DE LOS NIÑOS Y JOVENES EN DIVERSAS INICIATIVAS DE CARACTER SOCIAL E IMPULSAR NUEVAS FORMAS DE EDUCACION Y PRACTICAS DEMOCRATICAS. TRABAJAR EN ESTE SENTIDO SIGNIFICA PROFUNDIZAR EN LOS GRADOS DE CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRATICO, FAVORECIENDO ASI LA CONSOLIDACION DE LAS CONVICCIONES CIUDADANAS.
15. PARA EL EJERCICIO DE ELECCIONES INFANTILES REALIZADO EN 1997 SE INSTALO UN GRUPO DE TRABAJO INTEGRADO POR PERSONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y POR ESPECIALISTAS DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF). ASIMISMO, PARA LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DE 2000 SE INSTALO UN GRUPO DE EXPERTOS INTEGRADO POR ESPECIALISTAS EN MATERIA DE EDUCACION Y POR PERSONAL DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. AMBAS INSTANCIAS TRABAJARON EN EL DISEÑO CONCEPTUAL Y DE LA METODOLOGIA Y LOGISTICA DE AMBOS EJERCICIOS.

CONSIDERANDOS

I. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DOTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, EN CUYA INTEGRACION PARTICIPAN EL PODER LEGISLATIVO DE LA UNION, LOS PARTIDOS POLITICOS NACIONALES Y LOS CIUDADANOS, EN LOS TERMINOS QUE ORDENA LA LEY Y BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, QUE ESTABLECE EL PROPIO ORDENAMIENTO JURIDICO.

II. QUE EL PROPIO ARTICULO 41 DE LA CARTA MAGNA ESTABLECE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRA A SU CARGO EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMAS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CAPACITACION Y EDUCACION CIVICA.

III. QUE EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69, PARRAFO 1, INCISOS A) Y G), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SON FINES DEL INSTITUTO LOS DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRATICA, LLEVAR A CABO LA PROMOCION DEL VOTO Y COADYUVAR A LA DIFUSION DE LA CULTURA DEMOCRATICA.

IV. QUE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO B), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DETERMINA QUE SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL VIGILAR LA OPORTUNA INTEGRACION Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, Y CONOCER POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTE Y SUS COMISIONES, LAS ACTIVIDADES DE LOS MISMOS, ASI COMO DE LOS INFORMES ESPECIFICOS QUE EL CONSEJO GENERAL ESTIME NECESARIO SOLICITARLES, ADEMAS DE DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALA EL PROPIO ORDENAMIENTO ELECTORAL.

V. QUE ES ATRIBUCION DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SEGUN LO DETERMINA EL ARTICULO 86, PARRAFO 1, INCISO B) DEL CODIGO DE LA MATERIA.

VI. QUE COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 96, PARRAFO 1, INCISOS A) AL D), DEL CODIGO EN LA MATERIA, LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA TIENE ENTRE SUS ATRIBUCIONES LAS DE ELABORAR Y PROPONER LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CIVICA Y CAPACITACION ELECTORAL QUE DESARROLLAN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, COORDINAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHS PROGRAMAS, PREPARAR EL MATERIAL DIDACTICO Y LOS INSTRUCTIVOS ELECTORALES, ORIENTAR A LOS CIUDADANOS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES POLITICO-ELECTORALES.

VII. QUE EN LAS POLITICAS Y PROGRAMAS GENERALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2002 SE ESTABLECE QUE, ENTRE LAS POLITICAS GENERALES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA, ESTARA LA DE PROPICIAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIVICAS DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE PROCESOS FORMALES Y NO FORMALES DE ENSEÑANZA BASADOS EN LA ACCION, LA REFLEXION Y LA PRACTICA Y ANALISIS DE EXPERIENCIAS QUE INCLUYAN VALORES DEMOCRATICOS Y EL EJERCICIO RESPONSABLE DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES,

LO QUE SE TRADUCE EN LINEAS DE ACCION ESPECIFICAS ENTRE LAS QUE SE OBSERVA EL COADYUVAR CON LOS DISTINTOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA EDUCACION CIVICA, ASI COMO ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y CONFERIR UN PAPEL RELEVANTE A LA EDUCACION CIVICA Y FORMACION CIUDADANA, INSTRUMENTANDO ACTIVIDADES Y PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES QUE PUEDAN LLEVARSE A CABO EN EL ESPACIO ESCOLAR, AMPLIANDO SU COBERTURA E IMPACTO, Y ORGANIZANDO EJERCICIOS DEMOCRATICOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y A LA JUVENTUD.

VIII. QUE ENTRE LOS EJES ESTRATEGICOS QUE HA PROMOVIDO LA COMISION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA Y QUE ORIENTAN LA ACCION INSTITUCIONAL EN LA MATERIA, ESTA EL DISEÑO DE PROGRAMAS ENFOCADOS A GRUPOS ESPECIFICOS DE LA POBLACION, SOBRE LA BASE DE SUS NECESIDADES Y CARACTERISTICAS PARTICULARES, SOBRESALIENDO AQUELLAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y JOVENES.

IX. QUE EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "PLAN TRIANUAL DE EDUCACION CIVICA 2001-2003", EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL "CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE UNA CIUDADANIA CONSCIENTE DE SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES, FOMENTAR LA PARTICIPACION CIVICA E IMPULSAR LA PRACTICA DE LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA PARA INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, ASI COMO EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES, DE LAS INSTITUCIONES POLITICAS Y DEL PAIS EN EL MARCO DE UN ORDEN POLITICO DEMOCRATICO", ASIENTA EN SU PROGRAMA II (FORMACION

Y EDUCACION NO FORMAL Y PARTICIPACION CIUDADANA), PROYECTO 6 (PARTICIPACION CIVICA PARA LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD), EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A LA FORMACION CIVICA DE NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES, FOMENTANDO EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS CIVICAS Y DOTANDOLOS DE HERRAMIENTAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, CON PARTICULAR ENFASIS EN LOS DE EXPRESION,

ORGANIZACION Y PARTICIPACION, Y EN LAS LINEAS DE ACCION DE SU ESTRATEGIA "A", HACE REFERENCIA A

DIAGNOSTICAR

Y SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DE 2000, PARA DISEÑAR UN NUEVO EJERCICIO DE PARTICIPACION Y EXPRESION CIVICA INFANTIL Y JUVENIL DE AMPLIA COBERTURA EN EL AÑO 2003.

X. QUE LA REALIZACION DE EJERCICIOS CIVICOS CON POBLACION INFANTIL Y JUVENIL FAVORECE EL DESARROLLO Y APROPIACION DE VALORES, CONOCIMIENTOS Y DESTREZAS QUE SON PROPIAS DE LA CULTURA DEMOCRATICA Y QUE FACILITAN, SIN DUDA, LOS PROCESOS DE FORMACION CIUDADANA.

XI. QUE LA PARTICIPACION DE LOS NIÑOS Y JOVENES EN EJERCICIOS DEMOCRATICOS ES FUNDAMENTAL PARA LA ADQUISICION DE SU CONCIENCIA CIVICA Y EL CONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS, Y QUE ES UN MEDIO IDONEO PARA LA FORMACION DE INDIVIDUOS QUE SE DESEMPEÑEN EN CONGRUENCIA CON UN SISTEMA DE VIDA DEMOCRATICO, PUES SE TRATA DE UN PROCESO VIVENCIAL A TRAVES DEL CUAL PODRAN CONCEBIR QUE LA PARTICIPACION ES UN DEBER Y UN DERECHO.

XII QUE LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACION CIVICA DE ESTA NATURALEZA TIENEN SENTIDO EN LA MEDIDA QUE OCURREN DENTRO DEL CONTEXTO DE UN TRABAJO PEDAGOGICO, SISTEMATICO Y PERMANENTE, LLEVADO A CABO A TRAVES DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION CIVICA DIRIGIDOS A NIÑOS Y JOVENES, ORIENTADOS A LA FORMACION EN VALORES Y PRACTICAS DE LA DEMOCRACIA, DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD Y PARTICIPACION EN LA RESOLUCION DE PROBLEMAS COMUNITARIOS.

XIII. QUE PARA ESTAR EN APTITUD DE CUMPLIR EFICAZ Y EFICIENTEMENTE CON LAS ATRIBUCIONES QUE SEÑALA EL CODIGO ELECTORAL FEDERAL EN MATERIA DE EDUCACION CIVICA, RESULTA CONVENIENTE

QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DISEÑE Y REALICE UN EJERCICIO DE PARTICIPACION CIVICA INFANTIL Y JUVENIL EN EL AÑO 2003, CON EL OBJETO DE GENERAR UN ESPACIO DE PARTICIPACION EN EL QUE SE RECONOZCA A NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES COMO SUJETOS DE DERECHO, RECABANDO SU OPINION SOBRE TEMAS DE INTERES PARA ELLOS Y PROPICIANDO QUE TOMEN CONCIENCIA DE QUE PUEDEN INFLUIR EN LAS DECISIONES DE LOS ASUNTOS QUE LES AFECTAN; CON ESTAS ACCIONES SE DARA CONTINUIDAD AL RESULTADO DE LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES (ELECCIONES INFANTILES DE 1997 Y CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL DE 2000) Y SE PODRA LOGRAR FOCALIZAR LA ATENCION EN PROBLEMAS ESPECIFICOS, CREANDO PROPUESTAS DE SOLUCION Y FAVORECIENDO EL COMPROMISO PARA LA SOLUCION DE LAS PROBLEMATICAS PLANTEADAS.

XIV. QUE TOMANDO EN CUENTA LA CONFORMACION DE GRUPOS ASESORES TANTO EN EL EJERCICIO DE ELECCIONES INFANTILES DE 1997 COMO DE CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL EN EL 2000, EL COMITE TECNICO QUE SE INSTALARA PARA EL EJERCICIO CIVICO DEL 2003 CONTARA CON LA EXPERIENCIA EN MATERIA DE ELEMENTOS TEMATICOS Y CONCEPTUALES QUE DEN ORIGEN A UN ADECUADO DESARROLLO CONCEPTUAL.

DE CONFORMIDAD CON LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 41, PARRAFO SEGUNDO, FRACCION III, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 68, 69, PARRAFO 1, INCISOS A) Y G); y 96, PARRAFO 1, INCISOS A) AL D) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO I, INCISOS B) Y Z), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CELEBRACION DE UN EJERCICIO DE PARTICIPACION CIVICA INFANTIL Y JUVENIL EL PROXIMO 6 DE JULIO DE 2003 EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EN EL QUE PODRAN PARTICIPAR NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES MEXICANOS DE ENTRE 6 Y 17 AÑOS DE EDAD, EN PROCESOS DIFERENCIADOS POR RANGO DE EDAD. PARA TAL EFECTO, EL PRESUPUESTO DEL IFE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003 DEBERA PREVER LOS RECURSOS NECESARIOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA PARA QUE FORMULE EL PROYECTO DEL EJERCICIO DE PARTICIPACION CIVICA SEÑALADO EN EL PUNTO PRIMERO, EN DOS ETAPAS:

PRIMERA ETAPA.- ELABORACION DE UN DOCUMENTO BASE QUE CONTENDRA UNA PROPUESTA DE MODALIDAD Y TEMATICA DEL EJERCICIO, MISMO QUE HABRA DE SOMETERSE A LA APROBACION DE LA COMISION DEL RAMO.

SEGUNDA ETAPA.- DISEÑO DEL PROYECTO GENERAL QUE CONTENDRA LOS ASPECTOS SIGUIENTES: MODALIDAD DEL EJERCICIO; OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS; EJES TEMATICOS; ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACION (PROCESO EDUCATIVO PREVIO AL EJERCICIO), ATENCION A LA POBLACION INFANTIL Y JUVENIL DURANTE EL EJERCICIO Y GENERACION DE PROCESOS DE REFLEXION A PARTIR DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO; CONTENIDO Y FORMATO DE LAS BOLETAS; ESTRATEGIA DE CONCERTACION (QUE PREVEA LA INCORPORACION DE INSTITUCIONES PUBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES), PLANTEAMIENTO OPERATIVO Y LOGISTICO, ESTRATEGIA DE DIFUSION (CARTELES PROMOCIONALES, SPOTS DE RADIO Y DE TELEVISION, TRIPTICOS INFORMATIVOS Y OTROS ELEMENTOS); MECANISMOS PARA PROCESAR, ANALIZAR, DIFUNDIR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO, ASI COMO PARA PRESENTAR DICHOS RESULTADOS A DIVERSAS INSTANCIAS PUBLICAS, PRIVADAS Y SOCIALES CON EL OBJETO DE GENERAR POLITICAS PUBLICAS Y ACCIONES DE RESPUESTA A LAS NECESIDADES Y DEMANDAS EXPRESADAS POR NIÑAS, NIÑOS Y JOVENES.

TERCERO.- LA COMISION DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA PRESENTARA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A MAS TARDAR EN ENERO DE 2003, EL PROYECTO INTEGRAL DEL EJERCICIO DE PARTICIPACION CIVICA INFANTIL Y JUVENIL A QUE SE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR.

CUARTO.- SE APRUEBA LA INTEGRACION DE UN COMITE TECNICO QUE APOYARA A LA DIRECCION EJECUTIVA DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA Y A LA COMISION DEL RAMO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

QUINTO.- ESTE COMITE ESTARA INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1) LIC. MA. EUGENIA LINARES
- 2) MTRA. LUCIA RODRIGUEZ MCKEON
- 3) MTRA. ANA CORINA FERNANDEZ
- 4) MTRA. SILVIA CONDE FLORES
- 5) MTRA. SILVIA ALONSO
- 6) MTRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS GARDUÑO
- 7) DR. VICENTE ARREDONDO RAMIREZ
- 8) LIC. DANIEL GOLDIN
- 9) LIC. JAVIER LOZANO ESPINOSA

SEXTO.- EL COMITE TECNICO QUEDARA FORMALMENTE CONSTITUIDO Y COMENZARA A FUNCIONAR A PARTIR DEL PRESENTE MES DE JULIO DE 2002 Y HASTA AGOSTO DE 2003. PARA LA REALIZACION DE SU MISION, ESTE COMITE PODRA CONSULTAR A OTROS ESPECIALISTAS PARA DESARROLLAR AREAS ESPECIFICAS DEL PROYECTO.

SEPTIMO.- PUBLIQUESE ESTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2002.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

RESOLUCION del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y el Programa de Acción de la agrupación política nacional Humanista Demócrata José María Luis Mora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG132/2002.

RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA".

ANTECEDENTES

1. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 33 Y 35, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y POR ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL, DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN A ESTE ORGANO COLEGIADO LOS ARTICULOS 35, PARRAFO 2 Y 82, PARRAFO 1, INCISOS k) Y z), DEL CODIGO CITADO, SE

PRECISARON LOS REQUISITOS QUE DEBERIAN CUMPLIR LAS ASOCIACIONES DE CIUDADANOS, A FIN DE QUE PUDIERAN OBTENER EL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL. ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO REFERIDO, SE PROCEDIO A LA PUBLICACION DE DICHO ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO.

2. ATENTO A LO ANTERIOR, EL PUNTO PRIMERO DEL SEÑALADO ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL PRECISA LOS REQUISITOS QUE AL EFECTO DEBIERON CUMPLIR LAS ASOCIACIONES, EL QUE EN SU PUNTO 3 INCISO F) A LA LETRA INDICA: **"PRIMERO. ...3. LA SOLICITUD ANTERIORMENTE DESCRITA DEBERA PRESENTARSE ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACION CON LA QUE ACREDITEN QUE CUMPLEN LOS SIGUIENTES REQUISITOS ...F) DISPONER DE DOCUMENTOS BASICOS, ES DECIR, DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS, LOS CUALES DEBERAN CUMPLIR CON LOS EXTREMOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 25; 26, INCISOS a), b) Y c); ASI COMO 27, INCISOS a); b) Y c), FRACCIONES I, II, III Y IV Y g), RESPECTIVAMENTE, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA LO CUAL DEBERA PRESENTAR UN EJEMPLAR DE CADA UNO DE ESTOS DOCUMENTOS EN MEDIO MAGNETICO DE 3½ Y EN UNA IMPRESION..."**.

3. ASIMISMO, EL CITADO ACUERDO EN SU PUNTO SEGUNDO SEÑALA QUE **"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80, PARRAFO 2 DEL CODIGO ELECTORAL, LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, Y LOS SEÑALADOS EN SUS TERMINOS EN EL PUNTO ANTERIOR DE ESTE ACUERDO SERA VERIFICADA POR LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION DEL CONSEJO GENERAL"**. POR SU PARTE, EL PUNTO TERCERO INDICA QUE: **"LA COMISION CONSIGNADA EN EL PUNTO ANTERIOR, DEBERA PREPARAR UN PROYECTO DE ACUERDO QUE SEÑALE LOS PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA QUE NORME DE FORMA IMPARCIAL Y OBJETIVA SUS TRABAJOS PARA LA REVISION DE LAS SOLICITUDES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCION DE REGISTRO COMO 'AGRUPACION POLITICA NACIONAL'. DICHO PROYECTO DE ACUERDO SERA SOMETIDO A LA CONSIDERACION DE ESTE ORGANO COLEGIADO DE DIRECCION EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO."**

4. EN SESION ORDINARIA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO SE APROBO EL **"ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE DEFINE LA METODOLOGIA QUE OBSERVARA LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION PARA LA REVISION DE LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERAN CUMPLIR LAS ORGANIZACIONES POLITICAS QUE PRETENDAN CONSTITUIRSE COMO AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES"**, MISMO QUE FUE PUBLICADO EL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

5. EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOS LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA **"HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA"**, EN ATENCION A LOS CITADOS ACUERDOS DE ESTE CONSEJO GENERAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 35 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PRESENTO DENTRO DEL PLAZO OTORGADO, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU SOLICITUD DE REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL.

6. EL DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOS, ESTE CONSEJO GENERAL OTORGO A LA ASOCIACION DENOMINADA **"HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA"**, SU REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

"RESOLUCION

PRIMERO. PROCEDE EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, A LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA", EN LOS TERMINOS DE LOS CONSIDERANDOS DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO. EN RAZON DE LO DESCRITO POR EL CONSIDERANDO VIII COMUNIQUESE, A LA ASOCIACION DENOMINADA "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA" HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE ESTA RESOLUCION, A EFECTO DE INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL DE LA FECHA EN QUE REALIZARAN LAS REFORMAS A SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION, A FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS

EXTREMOS ESTABLECIDOS POR EL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN EL ARTICULO 25, INCISO d) Y EL ARTICULO 26, INCISO c), DICHAS MODIFICACIONES DEBERAN SER EFECTUADAS A LA BREVEDAD POSIBLE, EN LA MEDIDA QUE LO PERMITAN SUS ESTATUTOS PARA CONVOCAR A REUNION ORDINARIA O EN SU CASO EXTRAORDINARIA QUE DEBA REALIZAR EL ORGANO DIRECTIVO ESTATUTARIAMENTE COMPETENTE PARA ESTE FIN. LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS DEBERAN DE HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO GENERAL EN EL TERMINO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 38, PARRAFO 1, INCISO I), DEL CODIGO INVOCADO, Y PARA QUE, PREVIA RESOLUCION DE PROCEDENCIA SEAN AGREGADOS AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

TERCERO. APERCIBIENDOSE A LA ASOCIACION CIUDADANA DENOMINADA "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA" QUE EN CASO DE NO CUMPLIR EN SUS TERMINOS CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO SEGUNDO DE ESTE CAPITULO DE LA PRESENTE RESOLUCION, EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO PROCEDERA A DECLARAR LA PERDIDA DEL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, PREVIA AUDIENCIA EN LA QUE LA INTERESADA SERA OIDA EN SU DEFENSA, EN TERMINOS DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 35, PARRAFO 13, INCISOS d) Y f), EN RELACION CON EL ARTICULO 67, PARRAFO 2, AMBOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

CUARTO. NOTIFIQUESE EN SUS TERMINOS LA PRESENTE RESOLUCION A LA ASOCIACION DE CIUDADANOS DENOMINADA "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA".

QUINTO. PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.**"

ESTA RESOLUCION FUE NOTIFICADA PERSONALMENTE A LA MENCIONADA AGRUPACION EL DIA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DOS.

LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, EN RAZON DE LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, SOMETE A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL EL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION.

CONSIDERANDO

1. QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA", A TRAVES DE LA LICENCIADA ADRIANA ARGUDIN PALAVICINI, PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION SEÑALADA, CON FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOS, COMUNICO A ESTE INSTITUTO QUE EL CATORCE DE MAYO DEL MISMO AÑO, SE CELEBRARIA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA CITADA AGRUPACION; LO QUE FUE NOTIFICADO A LA COMISION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS, EL NUEVE DE MAYO DEL MISMO AÑO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PUNTO SEGUNDO DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL POR LA QUE SE LES CONCEDIO EL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL. DICHO ACUERDO ESTABLECIO QUE LA AGRUPACION CONTABA CON TREINTA DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE DICHA RESOLUCION, A EFECTO DE INFORMAR AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE LA FECHA EN QUE EL ORGANO ESTATUTARIAMENTE FACULTADO PARA EL EFECTO REALIZARA LAS REFORMAS A SU DECLARACION DE PRINCIPIOS, ASI COMO A SU PROGRAMA DE ACCION, A FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON LOS EXTREMOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 25 INCISO d) Y 26 INCISO c), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. ASIMISMO DICHO PUNTO DEL SEÑALADO RESOLUTIVO, DECRETO QUE LAS MODIFICACIONES DEBERIAN HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL EN EL TERMINO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 38, PARRAFO 1, INCISO I) DEL INVOCADO CODIGO, PARA QUE PREVIO DICTAMEN FUERA AGREGADO AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

2. QUE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EL CATORCE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, ORGANO ESTATUTARIAMENTE COMPETENTE PARA REFORMAR, ADICIONAR O MODIFICAR LOS DOCUMENTOS BASICOS DE LA CITADA ASOCIACION, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO VIGESIMO TERCERO FRACCION III, DE SUS PROPIOS ESTATUTOS, FUERON NOTIFICADAS A ESTE CONSEJO GENERAL CON FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DOS, MEDIANTE ACTA PRIVADA DE LA CITADA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MEXICO, POR LO QUE SE CONSIDERA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO CON LO SEÑALADO POR EL

ARTICULO 38, PARRAFO 1, INCISO I) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

3. QUE DE CONFORMIDAD CON EL SEÑALADO ARTICULO 38, PARRAFO 1, INCISO I) DEL CODIGO DE LA MATERIA, LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES DEBERAN COMUNICAR AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CUALQUIER MODIFICACION A SU DECLARACION DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCION Y ESTATUTOS, SIN QUE ESTAS MODIFICACIONES SURTAN EFECTOS HASTA QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DECLARE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE DICHAS MODIFICACIONES.

QUE DE LO ANTES EXPUESTO, SE DESPRENDE QUE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA" CUMPLIO CON EL PRECEPTO LEGAL ANTES INVOCADO, EN VIRTUD DE QUE NOTIFICO LAS MODIFICACIONES A SUS PRINCIPIOS Y A SU PROGRAMA DE ACCION DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA CELEBRACION DE SU ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

4. QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA Y LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION ANALIZARON LAS MODIFICACIONES A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y AL PROGRAMA DE ACCION PRESENTADAS POR LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL, CON EL PROPOSITO DE DETERMINAR SI ESTAS CUMPLEN CABALMENTE CON LOS EXTREMOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 25, INCISO d) Y 26, INCISO c) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN VIRTUD DE QUE EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALMENTE PRESENTADOS EL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, AUNQUE SI BIEN NO CONTRAVENIAN LOS PRECEPTOS LEGALES YA INVOCADOS, NO INDICABAN CABALMENTE, LA OBLIGACION DE CONducIR SUS ACTIVIDADES POR MEDIOS PACIFICOS Y POR LA VIA DEMOCRATICA ASI COMO LAS MEDIDAS PARA FORMAR IDEOLOGICA Y POLITICAMENTE A SUS AFILIADOS INFUNDIENDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS EN LA LUCHA POLITICA; TAL Y COMO LO SEÑALA EL CONSIDERANDO VIII DE LA RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOS.

5. QUE DEL ANALISIS VERTIDO A LAS MODIFICACIONES DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y AL PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL DE REFERENCIA, SE DESPRENDE QUE AL AGREGARSE EN EL TERCER PARRAFO DE LA PRIMERA PAGINA DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS MISMO QUE SEÑALA A LA LETRA LO SIGUIENTE: *"NUESTRA AGRUPACION POLITICA SE PROPONE PROMOVER LOS VALORES DE LA DEMOCRACIA Y EL HUMANISMO, POR MEDIOS PACIFICOS Y POR LA VIA DEMOCRATICA, COMO EJES PARA ACERCARSE A LA CONSTRUCCION DE UN PAIS MAS JUSTO, PLURAL Y DEMOCRATICO, DONDE EL SER HUMANO SE CONVIERTA EN EL OBJETIVO CENTRAL DE LA SOCIEDAD"*; ASIMISMO, EN EL QUINTO PARRAFO DE LA PROPIA PAGINA, REITERAN LO MENCIONADO, Y QUE A LA LETRA DICE LO SIGUIENTE: *"ASIMISMO, ENTENDEMOS QUE ES NUESTRA OBLIGACION EL CONducIR TODAS NUESTRAS ACTIVIDADES POR MEDIOS PACIFICOS Y POR LA VIA DEMOCRATICA, RESPETANDO SIEMPRE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y CUALQUIER ORDENAMIENTO APLICABLE A NUESTRA VIDA POLITICA."* . POR CUANTO HACE AL PROGRAMA DE ACCION, EL SEGUNDO PARRAFO DE LA HOJA UNO SEÑALA A LA LETRA LO SIGUIENTE: *"ASPIRA A FORTALECER UNA CULTURA POLITICA QUE PERMITA EL CRECIMIENTO HUMANO Y DEMOCRATICO DE LOS MEXICANOS QUE CON SU ESFUERZO CONSTRUYEN UNA NACION CARACTERIZADA POR LA JUSTICIA Y EL HUMANISMO POR LO QUE NOS PROPONEMOS FORMAR IDEOLOGICA Y POLITICAMENTE A NUESTROS AFILIADOS, INCULCANDO EN ELLOS EL RESPETO AL ADVERSARIO Y A SUS DERECHOS A LA LUCHA POLITICA"*, CUMPLIENDO ASI, CON LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 25, INCISO d) Y 26, INCISO c) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

QUE EL RESULTADO DE ESTE ANALISIS, SE RELACIONA COMO ANEXOS UNO Y DOS DENOMINADOS "ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA", EN UNA FOJA UTIL RESPECTIVAMENTE; Y COMO ANEXOS TRES Y CUATRO DENOMINADOS "CUADRO COMPARATIVO DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA"; QUE EN DIECIOCHO Y SIETE FOJAS UTILES RESPECTIVAMENTE, FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROYECTO DE RESOLUCION.

6. QUE LA PROPIA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION LIC. ADRIANA ARGUDIN PALAVICINI, APORTO LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES, CON LOS QUE SE VERIFICA QUE EL PROCESO DE REFORMA DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y EL PROGRAMA DE ACCION EN COMENTO, SE LLEVO A CABO CON APEGO A LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS EN VIGOR: OFICIO DIRIGIDO A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, ACTA PRIVADA DE DICHA ASAMBLEA QUE CONTIENE LAS MODIFICACIONES A SU DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION. QUE POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, EL SECRETARIO EJECUTIVO Y LA COMISION DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLITICOS Y RADIODIFUSION, CONCLUYE QUE LAS REFORMAS Y ADICIONES A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y AL PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA, OBSERVAN CABALMENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25 INCISO d) Y 26, INCISO c) DEL CODIGO DE LA MATERIA, POR LO QUE QUEDA ACREDITADO FEHACIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO POR EL CONSEJO GENERAL EN SU RESOLUCION DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOS, QUE HA QUEDADO DESCRITA EN EL CAPITULO DE ANTECEDENTES DE ESTE INSTRUMENTO.

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 89, PARRAFO 1, INCISO d) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25, 26, 35 Y 38, PARRAFO 1, INCISO I), TODOS DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; ASI COMO EN EL PUNTO PRIMERO, PARRAFO 3, INCISO E) DEL ACUERDO POR EL QUE SE PRECISARON LOS REQUISITOS QUE DEBERIAN CUMPLIR LAS ASOCIACIONES DE CIUDADANOS, A FIN DE QUE PUDIERAN OBTENER EL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL UNO, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTICULOS 81 Y 82, PARRAFO 1, INCISOS k) Y z) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DICTE LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

PRIMERO.- SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y AL PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL DENOMINADA "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA", CONFORME AL TEXTO ACORDADO POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DOS, EN LOS TERMINOS DE LOS CONSIDERANDOS DE ESTA RESOLUCION.

SEGUNDO.- TOMESE LA NOTA CORRESPONDIENTE DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y AL PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL DENOMINADA "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA"; ASI COMO DE LA PRESENTE RESOLUCION QUE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MISMAS; Y ASIENLOSE EN LOS REGISTROS QUE PARA TAL EFECTO LLEVA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

TERCERO.- SE RATIFICA EL REGISTRO COMO AGRUPACION POLITICA NACIONAL A LA AGRUPACION POLITICA DENOMINADA "HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA".

CUARTO.- COMUNIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN SUS TERMINOS AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DE LA AGRUPACION POLITICA MENCIONADA PARA QUE A PARTIR DE ESTA DECLARATORIA DE PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL, DICHA AGRUPACION POLITICA NACIONAL RIJA SUS ACTIVIDADES AL TENOR DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS AL RESPECTO.

QUINTO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

LA PRESENTE RESOLUCION FUE APROBADA EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2002.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ANEXO UNO

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO
ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES A LAS REFORMAS Y
A LA DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL
“HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA”**

<i>DOCUMENTO</i>	DECLARACION DE PRINCIPIOS	
<p>COFIPE</p> <p>ARTICULO 25</p> <p>1.- La declaración de principios invariablemente contendrá, por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • • • <p>d) La obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.</p>	<p>DECLARACION DE PRINCIPIOS, CUARTO PARRAFO.</p>	<p>SI CU</p>

ANEXO DOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO
ANALISIS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES A LAS REFORMAS
AL PROGRAMA DE ACCION DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL
“HUMANISTA DEMOCRATA JOSE MARIA LUIS MORA”**

<i>DOCUMENTO</i>	PROGRAMA DE ACCION	
<p>COFIPE</p> <p>ARTICULO 26</p>		

1.- El programa de acción determinará las medidas para:

-
-
-

c) Formar ideológica y políticamente a sus afiliados infundiéndoles en ellos el respeto al adversario y a sus derechos en la lucha política; y

PROGRAMA DE ACCION, SEGUNDO PARRAFO.

SI CU

ANEXO TRES

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO
CUADRO COMPARATIVO**

AGRUPACION POLITICA NACIONAL: HUMANISTA DEMOCRATA "JOSE MARIA LUIS MORA"

DOCUMENTO: DECLARACION DE PRINCIPIOS

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	SENTIDO DE LAS REFORMAS
DECLARACION DE PRINCIPIOS	DECLARACION DE PRINCIPIOS	
<p>“El hombre ensancha su libertad no cuando domina más, sino cuando es menos dominado”</p> <p>Las transformaciones sociales y políticas de nuestro país han permitido paulatinamente la presencia de opciones para que la sociedad exprese sus opiniones, necesidades y demandas.</p> <p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora es una organización de ciudadanos mexicanos agrupados con el objetivo de participar en el desarrollo de la vida democrática, de la cultura política y en el fomento de una opinión pública mejor informada de una manera organizada, consciente y apegada a las disposiciones legales que rigen a la Nación.</p>	<p>“El hombre ensancha su libertad no cuando domina más, sino cuando es menos dominado”</p> <p>Las transformaciones sociales y políticas de nuestro país han permitido paulatinamente la presencia de opciones para que la sociedad exprese sus opiniones, necesidades y demandas.</p> <p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora es una organización de ciudadanos mexicanos agrupados con el objetivo de participar en el desarrollo de la vida democrática, de la cultura política y en el fomento de una opinión pública mejor informada de una manera organizada, consciente y apegada a las disposiciones legales que rigen a la Nación.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>

<p>Nuestra Agrupación Política se propone promover los valores de la democracia y el humanismo como ejes para acercarse a la construcción de un país más justo, plural y democrático, donde el ser humano se convierta en el objetivo central de la sociedad.</p>	<p>Nuestra Agrupación Política se propone promover los valores de la democracia y el humanismo por medios pacíficos y por la vía democrática, como ejes para acercarse a la construcción de un país más justo, plural y democrático, donde el ser humano se convierta en el objetivo central de la sociedad.</p>	<p>SE MODIFICA</p>
<p>TEXTO VIGENTE</p>	<p>TEXTO REFORMADO</p>	<p>SENTIDO DE LAS REFORMAS</p>
<p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora respetará escrupulosamente la Constitución y las leyes e instituciones que de ella emanen, así como se obliga a no aceptar pacto o acuerdo que la sujete o subordine a cualquier organización internacional, así como tampoco a ninguna entidad o partido político extranjero, por lo que jamás solicitará o, en su caso, rechazará, toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones, organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece.</p> <p>Se propone convertirse en una alternativa para la participación de aquellos sectores que asuman como suyos los siguientes principios:</p> <p>El país requiere de la participación política, organizada, decisiva y activa de la sociedad civil, para consolidar la decisión política del pueblo de México.</p> <p>Este principio será conseguido, ampliando y fortaleciendo la democratización integral del país, no sólo como un régimen político, sino como un estilo de vida, fundado en el constante mejoramiento de los mexicanos.</p>	<p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora respetará escrupulosamente la Constitución y las leyes e instituciones que de ella emanen, así como se obliga a no aceptar pacto o acuerdo que la sujete o subordine a cualquier organización internacional, así como tampoco a ninguna entidad o partido político extranjero, por lo que jamás solicitará o, en su caso, rechazará, toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión o secta, así como de las asociaciones, organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas a las que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece.</p> <p>Asimismo, entendemos que es nuestra obligación el conducir todas nuestras actividades por medios pacíficos y por la vía democrática, respetando siempre la normatividad electoral y cualquier ordenamiento aplicable a nuestra vida política.</p> <p>Se propone convertirse en una alternativa para la participación de aquellos sectores que asuman como suyos los siguientes principios:</p> <p>El país requiere de la participación política, organizada, decisiva y activa de la sociedad civil, para consolidar la decisión política del pueblo de México.</p> <p>Este principio será conseguido, ampliando y fortaleciendo la democratización integral del país, no sólo como un régimen político, sino como un estilo de vida, fundado en el constante mejoramiento de los mexicanos.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>SE ADICIONA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>
<p>TEXTO VIGENTE</p>	<p>TEXTO REFORMADO</p>	<p>SENTIDO DE LAS REFORMAS</p>
<p>El logro de una participación política decidida, debe ser a través de canales en los que los principios afectados por los problemas sean los que participen en sus soluciones, nadie es capaz de proponer mejores soluciones que ellos mismos. Sólo con el concurso y participación efectiva de los ciudadanos, organizados y dispuestos a participar, se lograrán resolver las carencias en nuestro país.</p>	<p>El logro de una participación política decidida, debe ser a través de canales en los que los principios afectados por los problemas sean los que participen en sus soluciones, nadie es capaz de proponer mejores soluciones que ellos mismos. Sólo con el concurso y participación efectiva de los ciudadanos, organizados y dispuestos a participar, se lograrán resolver las carencias en nuestro país.</p>	<p>NO CAMBIA</p>

<p>La política es un valioso instrumento para expresar la voluntad colectiva y fijar propósitos y estrategias comunes para transformar al país.</p> <p>Nuestra vida política necesita recoger con más transparencia y con más efectividad, el consenso mayoritario sobre la dirección y las formas de cambio y también la pluralidad de intereses y perspectivas de la compleja sociedad que ya somos.</p> <p>Proclamamos una política fundada en el humanismo, en el talento de los mejores hombres y mujeres de México, en la participación plural y democrática de todos los mexicanos.</p> <p>La política que tenemos que hacer, debe partir de la razón, pero orientarse a la realidad para conocerla y transformarla.</p> <p>La modernización política nos obliga a asimilar la experiencia de la época y adquirir las actitudes que los cambios exigen. La nueva cultura política, precisa ahondar en la disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concentración.</p> <p>Humanismo</p> <p>Somos humanistas porque somos mujeres y hombres de este siglo, de esta era. Reconocemos al humanismo histórico y nos inspiramos en los aportes de las distintas culturas. Somos mexicanos que dejan atrás el siglo XX y el anterior milenio y se proyectan a una nueva era.</p>	<p>La política es un valioso instrumento para expresar la voluntad colectiva y fijar propósitos y estrategias comunes para transformar al país.</p> <p>Nuestra vida política necesita recoger con más transparencia y con más efectividad, el consenso mayoritario sobre la dirección y las formas de cambio y también la pluralidad de intereses y perspectivas de la compleja sociedad que ya somos.</p> <p>Proclamamos una política fundada en el humanismo, en el talento de los mejores hombres y mujeres de México, en la participación plural y democrática de todos los mexicanos.</p> <p>La política que tenemos que hacer, debe partir de la razón, pero orientarse a la realidad para conocerla y transformarla.</p> <p>La modernización política nos obliga a asimilar la experiencia de la época y adquirir las actitudes que los cambios exigen. La nueva cultura política, precisa ahondar en la disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concentración.</p> <p>Humanismo</p> <p>Somos humanistas porque somos mujeres y hombres de este siglo, de esta era. Reconocemos al humanismo histórico y nos inspiramos en los aportes de las distintas culturas. Somos mexicanos que dejan atrás el siglo XX y el anterior milenio y se proyectan a una nueva era.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	SENTIDO DE LAS REFORMAS
<p>Deseamos un México protagonista que asuma y respete su diversidad; diversidad de etnias, de lenguas y de costumbres; diversidad en las localidades y en las regiones, diversidad en las creencias, en las ideas, en el trabajo y en la creatividad. No se puede partir de otro valor central que el del Ser Humano pleno en sus realizaciones y en su libertad. Por ello los humanistas proclaman “Nada por encima del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro”, nosotros proclamamos también junto con José María Luis Mora que “El hombre ensancha su libertad no cuando domina más, sino cuando es menos denominado”.</p> <p>Partimos del ser humano y de sus necesidades inmediatas. Porque el humanismo se basa en la libertad de elección posee la única ética valedera del momento actual.</p> <p>Democracia</p>	<p>Deseamos un México protagonista que asuma y respete su diversidad; diversidad de etnias, de lenguas y de costumbres; diversidad en las localidades y en las regiones, diversidad en las creencias, en las ideas, en el trabajo y en la creatividad. No se puede partir de otro valor central que el del Ser Humano pleno en sus realizaciones y en su libertad. Por ello los humanistas proclaman “Nada por encima del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro”, nosotros proclamamos también junto con José María Luis Mora que “El hombre ensancha su libertad no cuando domina más, sino cuando es menos denominado”.</p> <p>Partimos del ser humano y de sus necesidades inmediatas. Porque el humanismo se basa en la libertad de elección posee la única ética valedera del momento actual.</p> <p>Democracia</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>

<p>Somos demócratas porque la democracia es un sistema de gobierno que debe construirse con el quehacer político de todos los ciudadanos de nuestro país. La aplicación de la vida democrática requiere para ser más efectiva, abarcar todos los órdenes, al gobierno en sus instituciones y a la sociedad en sus organizaciones. Es obligación de todos ampliar los canales para el ejercicio de la democracia a todos los niveles; la democracia constituye una aspiración irrenunciable del pueblo mexicano; en el plano político, significa una forma de organización política que incluye el goce de las libertades que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la participación en la integración del ejecutivo y de cuerpos representativos.</p>	<p>Somos demócratas porque la democracia es un sistema de gobierno que debe construirse con el quehacer político de todos los ciudadanos de nuestro país. La aplicación de la vida democrática requiere para ser más efectiva, abarcar todos los órdenes, al gobierno en sus instituciones y a la sociedad en sus organizaciones. Es obligación de todos ampliar los canales para el ejercicio de la democracia a todos los niveles; la democracia constituye una aspiración irrenunciable del pueblo mexicano; en el plano político, significa una forma de organización política que incluye el goce de las libertades que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la participación en la integración del ejecutivo y de cuerpos representativos.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>TEXTO VIGENTE</p>	<p>TEXTO REFORMADO</p>	<p>SENTIDO DE LAS REFORMAS</p>
<p>La existencia de agrupaciones, es la base para la movilización de la sociedad que oriente y pueda alcanzar los objetivos de una nación más democrática. La democracia se construye todos los días, pues ha sido siempre, un valor y preservar y acrecentar, así como un camino por el cual transitar hacia formas superiores de vida colectiva. En razón de ella, el ciudadano participa en las decisiones públicas y en la obtención de los fines que la sociedad se ha planteado a lo largo de su historia.</p>	<p>La existencia de agrupaciones, es la base para la movilización de la sociedad que oriente y pueda alcanzar los objetivos de una nación más democrática. La democracia se construye todos los días, pues ha sido siempre, un valor y preservar y acrecentar, así como un camino por el cual transitar hacia formas superiores de vida colectiva. En razón de ella, el ciudadano participa en las decisiones públicas y en la obtención de los fines que la sociedad se ha planteado a lo largo de su historia.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>Son principios fundamentales de la democracia la preservación y fortalecimiento de la independencia; la reafirmación de la paz en la República y el respeto a los derechos individuales y colectivos de los hombres, sobre la base del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.</p>	<p>Son principios fundamentales de la democracia la preservación y fortalecimiento de la independencia; la reafirmación de la paz en la República y el respeto a los derechos individuales y colectivos de los hombres, sobre la base del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>El perfeccionamiento de la democracia en México, ha sido a través de la historia resultado de la lucha de los mexicanos y ha permitido consolidar las instituciones democráticas que hoy tenemos.</p>	<p>El perfeccionamiento de la democracia en México, ha sido a través de la historia resultado de la lucha de los mexicanos y ha permitido consolidar las instituciones democráticas que hoy tenemos.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>La libertad y la justicia, son valores de la democracia que no se pueden sacrificar en aras de un supuesto desarrollo. Sólo hay hombres libres en una sociedad donde impera la justicia social, que además avanza hacia la equidad en lo económico, en lo social y en lo cultural, sin renunciar a seguir siendo plural en lo político.</p>	<p>La libertad y la justicia, son valores de la democracia que no se pueden sacrificar en aras de un supuesto desarrollo. Sólo hay hombres libres en una sociedad donde impera la justicia social, que además avanza hacia la equidad en lo económico, en lo social y en lo cultural, sin renunciar a seguir siendo plural en lo político.</p>	<p>NO CAMBIA</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	SENTIDO DE LAS REFORMAS
<p>La democracia propone corregir la desigualdad de los aspectos económicos, político, social y cultural y propiciar para las mayorías el disfrute equitativo del bienestar y las oportunidades, en el marco de un sistema de libertad.</p> <p>Ampliar la participación de las asociaciones en el quehacer político y orientar a la sociedad para tener un país más democrático, exige honestidad y arraigo popular que determine el respeto escrupuloso del esfuerzo de las asociaciones políticas, dentro de un ejercicio responsable de los lineamientos políticos.</p> <p>Son parte fundamental de nuestros principios la libre crítica, el diálogo permanente entre dirigentes y dirigidos, la discusión abierta, la evaluación de tareas realizadas, el debate de los problemas nacionales y el compromiso con las mayorías, estableciendo el dominio de la teoría política y la capacidad natural de liderazgo, como requisitos indispensables para poder acceder a través de la tradición democrática de nuestro país a la participación política real.</p> <p>El cambio en la vida democrática y política es indispensable, es la demanda urgente de todos los grupos y sectores, pues existe un ánimo nuevo y genuino de ampliar los límites que estrechan nuestra libertad individual y colectiva, por lo que más allá de la formulación de los documentos, el propósito debe ser movilizar y sumar voluntades y esfuerzos para el avance en todos los órdenes de desarrollo democrático de nuestro país.</p>	<p>La democracia propone corregir la desigualdad de los aspectos económicos, político, social y cultural y propiciar para las mayorías el disfrute equitativo del bienestar y las oportunidades, en el marco de un sistema de libertad.</p> <p>Ampliar la participación de las asociaciones en el quehacer político y orientar a la sociedad para tener un país más democrático, exige honestidad y arraigo popular que determine el respeto escrupuloso del esfuerzo de las asociaciones políticas, dentro de un ejercicio responsable de los lineamientos políticos.</p> <p>Son parte fundamental de nuestros principios la libre crítica, el diálogo permanente entre dirigentes y dirigidos, la discusión abierta, la evaluación de tareas realizadas, el debate de los problemas nacionales y el compromiso con las mayorías, estableciendo el dominio de la teoría política y la capacidad natural de liderazgo, como requisitos indispensables para poder acceder a través de la tradición democrática de nuestro país a la participación política real.</p> <p>El cambio en la vida democrática y política es indispensable, es la demanda urgente de todos los grupos y sectores, pues existe un ánimo nuevo y genuino de ampliar los límites que estrechan nuestra libertad individual y colectiva, por lo que más allá de la formulación de los documentos, el propósito debe ser movilizar y sumar voluntades y esfuerzos para el avance en todos los órdenes de desarrollo democrático de nuestro país.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	SENTIDO DE LAS REFORMAS
<p>Bien Común</p> <p>Lucha por la igualdad real y material de los mexicanos, es el compromiso firme y decidido que esta organización política asume desde su fundación. Garantizar un disfrute equitativo de bienestar social y de oportunidades, es una meta que perseguimos.</p>	<p>Bien Común</p> <p>Lucha por la igualdad real y material de los mexicanos, es el compromiso firme y decidido que esta organización política asume desde su fundación. Garantizar un disfrute equitativo de bienestar social y de oportunidades, es una meta que perseguimos.</p>	<p>NO CAMBIA</p>

<p>Concebimos a la justicia social como la igualdad de oportunidades de los mexicanos en la participación de los asuntos del país, así como en la contribución y disfrute de la riqueza generada en nuestra Nación.</p>	<p>Concebimos a la justicia social como la igualdad de oportunidades de los mexicanos en la participación de los asuntos del país, así como en la contribución y disfrute de la riqueza generada en nuestra Nación.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>El bien común debe ser la aspiración de todo individuo de nuestra sociedad. En la medida que se satisfagan las necesidades individuales y se fomente el desarrollo de las virtudes humanas, el grupo social se fortalece y se traduce en mejores condiciones de vida.</p>	<p>El bien común debe ser la aspiración de todo individuo de nuestra sociedad. En la medida que se satisfagan las necesidades individuales y se fomente el desarrollo de las virtudes humanas, el grupo social se fortalece y se traduce en mejores condiciones de vida.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>La justicia social no sólo debe de ser en lo económico, sino también en lo político en lo social y en lo cultural. El sistema democrático que existe en nuestro país, no puede ser completo, si no se garantiza la libertad y la justicia social.</p>	<p>La justicia social no sólo debe de ser en lo económico, sino también en lo político en lo social y en lo cultural. El sistema democrático que existe en nuestro país, no puede ser completo, si no se garantiza la libertad y la justicia social.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>TEXTO VIGENTE</p>	<p>TEXTO REFORMADO</p>	<p>SENTIDO DE LAS REFORMAS</p>
<p>Promoción de la Libertad y la Equidad Social La libertad no debe ser impuesta, conservadora y discriminatoria sino una libertad dentro de los cauces del respeto y de la participación consciente.</p>	<p>Promoción de la Libertad y la Equidad Social La libertad no debe ser impuesta, conservadora y discriminatoria sino una libertad dentro de los cauces del respeto y de la participación consciente.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>Los mexicanos construimos una democracia que busca ser una forma de vida; una democracia de diálogo, de discusión civilizada de nuestros problemas, una democracia orientada a promover oportunidades para todos y a fomentar la distribución equitativa de la riqueza, una democracia que se base en la participación del total de los miembros de nuestra comunidad en la solución de los problemas sociales y en la construcción de un proyecto nacional consensuado.</p>	<p>Los mexicanos construimos una democracia que busca ser una forma de vida; una democracia de diálogo, de discusión civilizada de nuestros problemas, una democracia orientada a promover oportunidades para todos y a fomentar la distribución equitativa de la riqueza, una democracia que se base en la participación del total de los miembros de nuestra comunidad en la solución de los problemas sociales y en la construcción de un proyecto nacional consensuado.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>Existe en nosotros un apego a nuestras raíces históricas, un deseo legítimo de preservar nuestra comunidad en el ámbito de otras formas sociales, un afán de independencia en lo político y en lo económico, en lo social y en lo cultural, un reclamo de ser nosotros mismos respetando la diversidad, de moldear nuestra sociedad, de conservar lo nuestro, asegurar el patrimonio nacional y mantener el control de nuestro territorio, nuestros recursos y nuestros mares.</p>	<p>Existe en nosotros un apego a nuestras raíces históricas, un deseo legítimo de preservar nuestra comunidad en el ámbito de otras formas sociales, un afán de independencia en lo político y en lo económico, en lo social y en lo cultural, un reclamo de ser nosotros mismos respetando la diversidad, de moldear nuestra sociedad, de conservar lo nuestro, asegurar el patrimonio nacional y mantener el control de nuestro territorio, nuestros recursos y nuestros mares.</p>	<p>NO CAMBIA</p>

<p>Ese afán de independencia lo reconocemos en otros pueblos soberanos; por ello nos adherimos a la autodeterminación y a la integridad territorial; promovemos la solución pacífica de las controversias y aceptamos la no intervención como norma que debe regir la relación entre los estados.</p>	<p>Ese afán de independencia lo reconocemos en otros pueblos soberanos; por ello nos adherimos a la autodeterminación y a la integridad territorial; promovemos la solución pacífica de las controversias y aceptamos la no intervención como norma que debe regir la relación entre los estados.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>TEXTO VIGENTE</p>	<p>TEXTO REFORMADO</p>	<p>SENTIDO DE LAS REFORMAS</p>
<p>José María Luis Mora</p> <p>Tener como nombre de nuestra Agrupación el del ilustre político mexicano JOSE MARIA LUIS MORA, es un compromiso y es la continuación histórica de la visión y aspiraciones progresistas de los mexicanos más ilustres.</p> <p>El Dr. Mora, en su obra “México y sus Revoluciones”, hace un diagnóstico sobre México, bajo la idea del progreso. Su vida fue una constante y perpetua voluntad de renovación.</p> <p>LUIS MORA no fue político en el sentido de la acción demagógica y del éxito inmediato. Lo fue dentro del puro sentido de poseer ideas de gobierno, de proyectar a largo plazo, de intuir la trayectoria pública de México.</p> <p>Las líneas esenciales de su pensamiento han venido realizándose en el transcurso de cien años. Entre otras cosas, es por ello uno de nuestros escritores políticos más importantes de todos los tiempos. No se le pueden desconocer ni olvidar.</p>	<p>José María Luis Mora</p> <p>Tener como nombre de nuestra Agrupación el del ilustre político mexicano JOSE MARIA LUIS MORA, es un compromiso y es la continuación histórica de la visión y aspiraciones progresistas de los mexicanos más ilustres.</p> <p>El Dr. Mora, en su obra “México y sus Revoluciones”, hace un diagnóstico sobre México, bajo la idea del progreso. Su vida fue una constante y perpetua voluntad de renovación</p> <p>LUIS MORA no fue político en el sentido de la acción demagógica y del éxito inmediato. Lo fue dentro del puro sentido de poseer ideas de gobierno, de proyectar a largo plazo, de intuir la trayectoria pública de México.</p> <p>Las líneas esenciales de su pensamiento han venido realizándose en el transcurso de cien años. Entre otras cosas, es por ello uno de nuestros escritores políticos más importantes de todos los tiempos. No se le pueden desconocer ni olvidar.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>
<p>TEXTO VIGENTE</p>	<p>TEXTO REFORMADO</p>	<p>SENTIDO DE LAS REFORMAS</p>

<p>Cuando nuestro país experimentaba la desorientación de verse independiente sin acertar a constituirse, luchando entre las diversas formas que se le proponía y entre intereses que iban enconándose paulatinamente hasta chocar con las armas en la mano, JOSE MARIA LUIS MORA elaboró en 1833 un ensayo de REFORMA, a la que él veía como la solución única de los males crónicos padecidos por México.</p> <p>Su experiencia la obtuvo del conocimiento y trato estrecho de la poderosa clase a la que Mora perteneció como miembro del clero; del periodismo de ideas al que consagró esfuerzos muy considerables; de su familiaridad con las cuestiones relativas a la educación pública, donde aparte de ser maestro de diversas asignaturas, le fue encomendada en 1823 la formulación del plan de reformas del Colegio de San Idelfonso, para que sirviera de modelo nacional.</p> <p>Logró que sus ideas relativas al problema general de la educación alcanzarán categoría de leyes, a partir del decreto del 19 de octubre de 1833, que suprimió la Universidad Pontificia y creó la Dirección General de Instrucción Pública.</p>	<p>Cuando nuestro país experimentaba la desorientación de verse independiente sin acertar a constituirse, luchando entre las diversas formas que se le proponía y entre intereses que iban enconándose paulatinamente hasta chocar con las armas en la mano, JOSE MARIA LUIS MORA elaboró en 1833 un ensayo de REFORMA, a la que él veía como la solución única de los males crónicos padecidos por México.</p> <p>Su experiencia la obtuvo del conocimiento y trato estrecho de la poderosa clase a la que Mora perteneció como miembro del clero; del periodismo de ideas al que consagró esfuerzos muy considerables; de su familiaridad con las cuestiones relativas a la educación pública, donde aparte de ser maestro de diversas asignaturas, le fue encomendada en 1823 la formulación del plan de reformas del Colegio de San Idelfonso, para que sirviera de modelo nacional.</p> <p>Logró que sus ideas relativas al problema general de la educación alcanzarán categoría de leyes, a partir del decreto del 19 de octubre de 1833, que suprimió la Universidad Pontificia y creó la Dirección General de Instrucción Pública.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>
TEXTO VIGENTE	TEXTO REFORMADO	SENTIDO DE LAS REFORMAS
<p>MORA llegó al campo de la política tras una larga experiencia en el cultivo de las disciplinas jurídicas económicas, teológicas, filosóficas y humanísticas en las que había sido alumno de singular distinción y luego maestro de fama.</p> <p>Sus escritos siguen teniendo una gran fuerza operante en la orientación progresista de México.</p>	<p>MORA llegó al campo de la política tras una larga experiencia en el cultivo de las disciplinas jurídicas económicas, teológicas, filosóficas y humanísticas en las que había sido alumno de singular distinción y luego maestro de fama.</p> <p>Sus escritos siguen teniendo una gran fuerza operante en la orientación progresista de México.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>

<p>José María Luis Mora, un político progresista, humanista y demócrata; definiciones básicas de nuestros tiempos; características indispensables para quienes gobiernan al país, a los estados y a los municipios: Nuestra Agrupación buscará a los mexicanos que se distinguen con esos valores, esos mexicanos que deben de participar en la política mexicana.</p>	<p>José María Luis Mora, un político progresista, humanista y demócrata; definiciones básicas de nuestros tiempos; características indispensables para quienes gobiernan al país, a los estados y a los municipios: Nuestra Agrupación buscará a los mexicanos que se distinguen con esos valores, esos mexicanos que deben de participar en la política mexicana.</p>	<p>NO CAMBIA</p>
<p>Con estos valores, deseamos un México en el que se respeten las libertades individuales y colectivas, un orden de cooperación y de esfuerzos encaminados al beneficio mutuo. Buscamos alejar al hombre de la enfermedad y la ignorancia, repelemos la violencia, decimos no a la opresión, no al abuso y a la desigualdad, rechazamos la injusticia, aspiramos a la justicia, al respeto de las libertades, a los derechos humanos y al derecho como mecanismo de convivencia civilizada.</p>	<p>Con estos valores, deseamos un México en el que se respeten las libertades individuales y colectivas, un orden de cooperación y de esfuerzos encaminados al beneficio mutuo. Buscamos alejar al hombre de la enfermedad y la ignorancia, repelemos la violencia, decimos no a la opresión, no al abuso y a la desigualdad, rechazamos la injusticia, aspiramos a la justicia, al respeto de las libertades, a los derechos humanos y al derecho como mecanismo de convivencia civilizada.</p>	<p>NO CAMBIA</p>

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS
DIRECCION DE PARTIDOS POLITICOS Y FINANCIAMIENTO
CUADRO COMPARATIVO**

AGRUPACION POLITICA NACIONAL: HUMANISTA DEMOCRATA "JOSE MARIA MORA"

DOCUMENTO: PROGRAMA DE ACCION

<i>TEXTO VIGENTE</i>	<i>TEXTO REFORMADO</i>	<i>SENTIDO DE LAS REFORMAS</i>
<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE ACCION</p> <p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora considera a la política como un valioso instrumento para expresar la voluntad colectiva y fijar propósitos y estrategias comunes para transformar al país.</p> <p>Aspira a fortalecer una cultura política que permita el crecimiento humano y democrático de los mexicanos que con su esfuerzo construyen una nación caracterizada por la justicia y el humanismo.</p>	<p style="text-align: center;">PROGRAMA DE ACCION</p> <p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora considera a la política como un valioso instrumento para expresar la voluntad colectiva y fijar propósitos y estrategias comunes para transformar al país.</p> <p>Aspira a fortalecer una cultura política que permita el crecimiento humano y democrático de los mexicanos que con su esfuerzo construyen una nación caracterizada por la justicia y el humanismo. Por lo que nos proponemos formar ideológica y políticamente a nuestros afiliados, inculcando en ellos el respeto al adversario a sus derechos en la lucha política.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>SE MODIFICA</p>

<p>La ciudadanía implica asumir derechos políticos para participar en el ejercicio del poder político como autoridad o persona elige, privilegiado la libertad, la igualdad y la justicia.</p> <p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora, incorpora a mexicanos con vocación plena para impulsar el desarrollo democrático y la participación ciudadana en el escenario político nacional.</p>	<p>La ciudadanía implica asumir derechos políticos para participar en el ejercicio del poder político como autoridad o persona elige, privilegiado la libertad, la igualdad y la justicia.</p> <p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora, incorpora a mexicanos con vocación plena para impulsar el desarrollo democrático y la participación ciudadana en el escenario político nacional.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>
<p><i>TEXTO VIGENTE</i></p>	<p>TEXTO REFORMADO</p>	<p><i>SENTIDO DE LAS REFORMAS</i></p>
<p>Toda acción de la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora está apegada a la legalidad y a la rendición de cuentas a la ciudadanía.</p> <p>En la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora se busca el servicio hacia la sociedad, respetuosa de los actores sociales, alentada por el concepto de que la pluralidad y el debate entre diversas opciones políticas, permite orientar mejor el interés general del país.</p> <p>A partir de sus principios, garantiza la unidad de acciones de sus agrupados, en el entendido de que sólo las causas compartidas permiten que el esfuerzo colegiado se traduzca en mejores condiciones de vida para los mexicanos.</p> <p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora es una opción ciudadana para la expresión política de la sociedad. La impulsa la convicción de contribuir al desarrollo democrático nacional.</p> <p>Para la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora la honestidad es norma de conducta, preservando siempre que el interés público se privilegie frente al interés particular.</p>	<p>Toda acción de la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora está apegada a la legalidad y a la rendición de cuentas a la ciudadanía.</p> <p>En la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora se busca el servicio hacia la sociedad, respetuosa de los actores sociales, alentada por el concepto de que la pluralidad y el debate entre diversas opciones políticas, permite orientar mejor el interés general del país.</p> <p>A partir de sus principios, garantiza la unidad de acciones de sus agrupados, en el entendido de que sólo las causas compartidas permiten que el esfuerzo colegiado se traduzca en mejores condiciones de vida para los mexicanos.</p> <p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora es una opción ciudadana para la expresión política de la sociedad. La impulsa la convicción de contribuir al desarrollo democrático nacional.</p> <p>Para la Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora la honestidad es norma de conducta, preservando siempre que el interés público se privilegie frente al interés particular.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>
<p><i>TEXTO VIGENTE</i></p>	<p>TEXTO REFORMADO</p>	<p><i>SENTIDO DE LAS REFORMAS</i></p>

<p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora tiene como Compromiso y Programa de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proclamar una política fundada en la promoción del humanismo que aleje al hombre de la enfermedad, la ignorancia y el hambre; que evite la opresión, el abuso y la desigualdad. • El libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los hombres, sobre la base del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. • Disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concentración. • La preservación y el fortalecimiento de la independencia y la soberanía nacionales. • Corregir la desigualdad en los aspectos económicos, político, social y cultural y, por lo tanto, buscar el disfrute equitativo del bienestar y las oportunidades. • Alentar las reformas legislativas que coadyuven al desarrollo integral y democrático de la sociedad mexicana. • Contribuir a que sea un hecho la igualdad de oportunidades de los mexicanos, sin distingo de géneros, en la participación de los asuntos públicos del país y en el derecho a disfrutar de la riqueza generada por el trabajo de todos ellos. 	<p>La Agrupación Humanista Demócrata José María Luis Mora tiene como Compromiso y Programa de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proclamar una política fundada en la promoción del humanismo que aleje al hombre de la enfermedad, la ignorancia y el hambre; que evite la opresión, el abuso y la desigualdad. • El libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos de los hombres, sobre la base del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. • Disposición al diálogo, a la tolerancia y a la concentración. • La preservación y el fortalecimiento de la independencia y la soberanía nacionales. • Corregir la desigualdad en los aspectos económicos, político, social y cultural y, por lo tanto, buscar el disfrute equitativo del bienestar y las oportunidades. • Alentar las reformas legislativas que coadyuven al desarrollo integral y democrático de la sociedad mexicana. • Contribuir a que sea un hecho la igualdad de oportunidades de los mexicanos, sin distingo de géneros, en la participación de los asuntos públicos del país y en el derecho a disfrutar de la riqueza generada por el trabajo de todos ellos. 	<p>NO CAMBIA</p>
<p><i>TEXTO VIGENTE</i></p>	<p>TEXTO REFORMADO</p>	<p><i>SENTIDO DE LAS REFORMAS</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones para acreditar una mejor cultura política entre los mexicanos. • Crear un medio de comunicación para apoyar la creación de una opinión pública mejor informada y promover nuestras causas e ideas. • Promover programas de formación históricas, política y cultural, revitalizando nuestra identidad, principios y valores, fundados en la democracia, la justicia y el humanismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones para acreditar una mejor cultura política entre los mexicanos. • Crear un medio de comunicación para apoyar la creación de una opinión pública mejor informada y promover nuestras causas e ideas. • Promover programas de formación históricas, política y cultural, revitalizando nuestra identidad, principios y valores, fundados en la democracia, la justicia y el humanismo. 	

<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la ignorancia, por la vía de la educación en todas sus vertientes, inspirada en el mandato del artículo Tercero Constitucional, y así contribuir a forjar una sociedad justa. <p>Este es el Programa de Acción de nuestros agrupados, que tiene como propósito contribuir a la solución de los problemas de los mexicanos.</p> <p>Son las líneas de acción que se exponen a partir de nuestros principios:</p> <p>La democracia y el humanismo como ejes para acercarse a la construcción de un país más justo y democrático, donde el mejoramiento del ser humano se convierta en el objetivo central de la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Erradicar la ignorancia, por la vía de la educación en todas sus vertientes, inspirada en el mandato del artículo Tercero Constitucional, y así contribuir a forjar una sociedad justa. <p>Este es el Programa de Acción de nuestros agrupados, que tiene como propósito contribuir a la solución de los problemas de los mexicanos.</p> <p>Son las líneas de acción que se exponen a partir de nuestros principios:</p> <p>La democracia y el humanismo como ejes para acercarse a la construcción de un país más justo y democrático, donde el mejoramiento del ser humano se convierta en el objetivo central de la sociedad.</p>	<p>NO CAMBIA</p> <p>NO CAMBIA</p>
--	--	---